

AVISO A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

El Comité de Búsqueda y Consulta para la selección del futuro Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales ha iniciado sus trabajos. Estos trabajos contemplan la identificación de aquellos atributos que, como Facultad, deseamos posea el/la colega que ocupe la posición de Decano/a y el proceso de trabajo a seguir por el Comité.

A continuación, se desglosan los atributos y requerimientos formales que el Comité de Búsqueda y Consulta ha identificado, los cuales presentamos para la ponderación de la Facultad.

El Comité estará aceptando revisiones y/o recomendaciones a través de correo electrónico comitebusqueda.decano2019@upr.edu, por parte de toda la Facultad interesada, de éstos y otros atributos y requerimientos que la Facultad considere deban ser incorporados, hasta **el miércoles, 16 de octubre de 2019 a las 4:30pm** (ver calendario incluido).

I. Atributos que como Facultad deseamos que posea la persona que ocupe la posición de Decano/a de la Facultad.

I.A. Requisitos Institucionales

1. Grado doctoral o el grado académico más alto en su especialidad.
2. Compromiso y excelencia en la docencia, reconocida por las evaluaciones de pares y estudiantes.
3. Amplia experiencia investigativa reconocida por sus pares por medio de reseñas, citas, comentarios sobre sus investigaciones o propuestas de investigación.

Facultad de Ciencias Sociales

4. Historial de publicaciones continuado y de calidad académica.
5. Membresía en asociaciones académicas y profesionales.
6. Experiencia administrativa en instituciones universitarias o de investigación.

I.B. Requisitos del Comité

1. El Decano/a deberá asumir la dirección intelectual de la Facultad. Deberá ser capaz de gestar e implantar un Proyecto para el Desarrollo de la Facultad que integre los intereses y la diversidad de ésta en sintonía con las necesidades del sistema universitario y del país.
2. Su compromiso primario deberá ser para con la Facultad y el fortalecimiento de los bachilleratos y programas graduados. Deberá mostrar compromiso hacia el fortalecimiento y la promoción de la investigación a nivel graduado y subgraduado, y el mantenimiento de la infraestructura física y administrativa necesaria para sostener la labor de enseñanza e investigación.
3. Compromiso con la trayectoria, logros académicos/profesionales, metas de la Facultad y con el Plan Estratégico del Recinto.
4. Propiciará relaciones dialógicas entre los saberes propios de las ciencias humanas y sociales dentro de la Facultad y entre Facultades, promoviendo la inter y la transdisciplinariedad.
5. Mostrará sensibilidad, apertura al cambio y al diálogo y compromiso con los estilos democráticos, entre éstos la búsqueda de consensos y el respeto y consideración a las diferencias.
6. Demostrar ecuanimidad en el manejo de interpersonal de los conflictos, y lidiar respetuosamente con las perspectivas de otros.
7. Deberá demostrar capacidad y disposición para trabajar en equipo.
8. Deberá promover la participación efectiva de todos los sectores en el desarrollo de proyectos y procesos deliberativos y decisionales de la Facultad.

Facultad de Ciencias Sociales

9. Deberá estimular la diversidad y el respeto de los derechos y responsabilidades de todos los sectores de la comunidad académica.
10. Mostrará compromiso con la defensa de los derechos y participación del sector docente y no docente.
11. Mostrará compromiso con la defensa de los derechos, participación del estudiantado y los servicios que se le brindan al mismo.
12. Tendrá capacidad para respetar la autonomía y tratar con equidad a las distintas instancias docentes e investigativas de la Facultad, reconociendo la singularidad de las distintas unidades.
13. Mostrará compromiso con agilizar y hacer más eficientes los procesos administrativos de la Facultad.
14. Mostrará compromiso con agilizar y hacer más eficientes los procesos de búsqueda de fondos externos y servicios profesionales.
15. Mostrará compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de programas académicos y centros de servicios profesionales y talleres de apoyo a la comunidad, así como otros esfuerzos de vinculación de la Facultad con la comunidad exterior, en particular con poblaciones vulnerables.
16. Fiscalizará la administración de todos los fondos externos e internos vinculados a la Facultad.
17. Compromiso con la defensa de la autonomía universitaria, la libertad de cátedra, la diversidad del claustro y sus investigaciones.
18. Disposición a promover el debate y la reflexión sobre las políticas universitarias: Autonomía Universitaria, Ley Universitaria, Reglamentos de la Universidad y de la Facultad, Política de No Confrontación y Ley de Ética Gubernamental, entre otros. Deberá defender los acuerdos de la Facultad que se tomen en Facultad sobre éstas y otras políticas.

Facultad de Ciencias Sociales

19. Ser reconocido por su integridad e imparcialidad en las labores académicas y administrativas.
20. Demostrar compromiso y respeto hacia las iniciativas de las facultades, hacia la autonomía de estas y hacia la implantación de las políticas generadas por la Facultad.
21. Estar comprometido con las políticas de sana convivencia del Recinto de Río Piedras y con promover su cumplimiento.

Profesora Lesley O. Irizarry Fonseca, Coordinadora
Profesor Nelson D. Cruz Bermúdez, Co-coordinador
Profesora María de los Ángeles Gómez Escudero
Profesora Sylvia Martínez
Profesora Elba Echevarría
Profesor José Garriga Picó
Daniel Torres, Representante Estudiantil